



PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :  de

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO  
 ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO  
 AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno  m2

Calle/Camino AVENIDA ALEMANIA N° 0671 LOCAL N° 2087 Superficie Primer Piso  m2

Urbana  Rural

Propietario	<u>CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A</u>	RUT	<u>94.226.000-8</u>
Domicilio en	<u>AV. KENNEDY N° 9001 / 4° PISO/ LAS CONDES SANTIAGO</u>		
Representante Legal	<u>PABLO JAVIER MATURANA CORTES</u>	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>MAURICIO LENIS MEJIAS</u>	
Domicilio:		<u>SANTIAGO</u>
Constructor:	<u>SERGIO MAURANA BARRIA</u>	
Calculista:	.....	
Supervisor	.....	
Revisor Independiente (si corresponde):	.....	
Inspector Técnico (si corresponde) :	.....	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE  SUPERFICIE  m2.

TIENDA

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2 PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.**
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
9. El presente Permiso aprueba Obra Menor altillo por 28,00 m2 y modificaciones interiores, local comercial 2087.-

CAROLINA CONTRERAS LEAL  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR  
 Dirección de Obras Municipales  
 Municipalidad de Temuco

CRISTIAN BARRANTOS LOMA-OSORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(s)

REVISOR

CCL/fej